

Tus ideas para cambiar Aragón

Programa electoral a las Cortes de Aragón 2003

DISCRIMINACIÓN POR RAZÓN DE LA ORIENTACIÓN SEXUAL.

Defendemos la aplicación del principio de igualdad por motivo de orientación sexual en todos los ámbitos de la vida social, económica y jurídica; por lo que se hace necesario establecer una serie de medidas de tipo legal, político y social que garanticen los derechos de este colectivo y que les ayuden a superar el riesgo de ser excluidos de la sociedad.

CHA viene trabajando intensamente por los derechos de las lesbianas, gais, bisexuales y transexuales. Hemos realizado numerosas propuestas desde las instituciones aragonesas y estatales, además de trabajar con diferentes asociaciones, para defender los derechos fundamentales de igualdad, dignidad, libertad, libre desarrollo de la personalidad, y la vida familiar de las personas lesbianas, transexuales, gais y bisexuales en la sociedad.

En Aragón la situación actual de estos colectivos, es similar a la del resto del estado español, puesto que la mayoría de las leyes que los discriminan son de competencia estatal. También es verdad que cuando el Gobierno aragonés ha tenido la oportunidad de legislar para paliar algunas de las desigualdades de los homosexuales y transexuales, le ha faltado voluntad política para hacerlo. Claros ejemplos son la ley de parejas de hecho y la no-inclusión en la sanidad pública aragonesa de la operación de cambio de sexo.

En cuanto a la ley de parejas de hecho de Aragón, que con tanta publicidad se aprobó, por ser la primera ley del estado que contemplaba de igual manera a las parejas heterosexuales y homosexuales, salvo la adopción por parte de las parejas homosexuales, fue más la repercusión mediática que el contenido de la ley, ya que en realidad estaba vacía de contenidos y condenada a morir antes de nacer, como venimos corroborando desde su aprobación, puesto que esta ley no aporta tan apenas nada a las demandas del colectivo homosexual. Al Gobierno aragonés le faltó voluntad política, para incluir la nueva figura legal de las parejas de hecho en el Derecho Foral aragonés, que hubiese supuesto dar mayor contenido y derechos, además de enriquecer nuestro Derecho.

Otro hecho significativo, que demuestra la falta de voluntad política del Gobierno aragonés, para afrontar las demandas de estos colectivos, ha sido la no-inclusión de la operación de cambio de sexo en el sistema de salud aragonés. Cuando las competencias han estado en manos del Gobierno central, se aprobaron varias propuestas, apoyadas también por los partidos con responsabilidades en la DGA, solicitando que la Seguridad Social cubriera la operación y tratamientos necesarios para el cambio de sexo, pero ahora que ya tenemos las competencias sanitarias, continúan sin incluirlo.

CHA va a continuar trabajando con determinación, en todos los ámbitos donde este presente, en la defensa de los derechos de los colectivos discriminados. El gobierno aragonés ha de resolver los problemas cotidianos de las personas, y mejorar su calidad de vida, garantizando que puedan

Tus ideas para cambiar Aragón

Programa electoral a las Cortes de Aragón 2003

decidir libremente sobre su propio destino, incluidos las lesbianas, gais, bisexuales, y transexuales, que frecuentemente son considerados, ciudadanos de segunda.

PROPUESTAS

CHA continuará exigiendo el cambio del Código Civil, en materia de matrimonio, para que se incluyan a las parejas del mismo sexo, con todos los derechos que se derivan de la convivencia matrimonial, pensión de viudedad, tratamiento fiscal de las herencias, cobertura de la Seguridad Social, extensión de la nacionalidad al cónyuge extranjero/a y derecho a la adopción como pareja.

La transexualidad representa un síndrome complejo que conforma un estado que altera profundamente el bienestar personal, físico, mental y social. Se comprende, por tanto, como síndrome que atenta contra la salud de la persona. Es necesario que la operación de cambio de sexo y su tratamiento, sean cubiertos con total gratuidad por el Servicio Aragonés de Salud.

En el sistema educativo impulsaremos políticas, que además de prevenir la homofobia en la población escolar, apoyen a los adolescentes gais, lesbianas y transexuales, a crecer y madurar desde su opción sexual.

Intensificaremos la lucha contra la homofobia, con campañas efectivas, que lleguen a toda la ciudadanía.

CHA pretende crear una comisión de estudio sobre la situación de los gais y lesbianas en el mundo laboral y en la educación y que su dictamen sea vinculante para el Gobierno.

Reformaremos la ley de parejas de hecho, para que las parejas homosexuales puedan adoptar.